INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mbaracayú, siendo las 08:00 horas del día 13 de Agosto de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 Bien, Suministro o Servicio a Adquirir o Contratar: "Construcción de Obras Varias" Nº Id: 383.178
Tipo de Presupuesto: Acción
Programa: Recurso ROYALTIES Y COMPENSACIONES
Fuente de Financiamiento: 30
Sistema de Adjudicación: Por Lote

1. **Acta de apertura de ofertas**

En fecha 10 de Agosto de 2020, siendo las 07:30 horas, la UOC procede a la apertura de los sobres presentados por los oferentes para: Construcción de Obras Varias, en la cual se han presentado dos empresas oferentes que se detallan a continuación:

LOTE 01: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A ARROYO AGUA BLANCA – FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.	239.063.652	Ninguna.-
TINO Servicios y Construcciones	241.793.436	Ninguna

LOTE 02: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE ARCHIVO MUNICIPAL- TRAMO 1 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.	137.509.910	Ninguna.-
TINO Servicios y Construcciones	136.929.313	Ninguna

LOTE 03: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PERPENDICULAR AL ACCESO PRINCIPAL MBARACAYÚ- TRAMO 2 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.	159.653.067	Ninguna.-
TINO Servicios y Construcciones	159.000.000	Ninguna

LOTE 04: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN 10 MBARACAYÚ

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluído)	Observación
EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.	56.796.748	Ninguna.-
TINO Servicios y Construcciones	58.944.930	Ninguna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el comité de Evaluación de ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: No se ha presentado observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, según numeral 6 del PBC, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.	TINO Servicios y Construcciones
Formulário de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta póliza (3%)	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*Cumple*	*Cumple*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Cumple*	*Cumple*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	*Cumple*	*Cumple*
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*No Aplica*	*Cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	*No Aplica*	*Cumple*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Aplica*	*No Aplica*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple*	*No Aplica*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*	*No Aplica*
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	*No Aplica*	*No Aplica*
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	*No Aplica*	*No Aplica*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No Aplica*	*No Aplica*

3. **Evaluación del criterio de margen de Preferencia Conforme a la Ley N° 4.558/11**
No se aplica el criterio de margen de preferencia al presente llamado.

4. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**
Las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requerimientos básicos exigidos referente al cálculo aritmético en la presentación de sus respectivas ofertas. Los precios se encuentran dentro del porcentaje del precio referencial establecido según se detallan los precios unitarios desglosados en el cuadro comparativo de ofertas que se anexa al presente informe de evaluación.

El Comité de Evaluación utiliza para el método de Evaluación lo determinado en el Art 63 del Decreto 2992/19, Inc 3 en la que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento de llamado y si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Verificado y analizado los dos oferentes y considerando que el presente procedimiento de licitación por concurso de ofertas es vía sistema de Adjudicación por lote, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N 2051/03, su decreto reglamentario y demás disposiciones legales en el tema, determina que los dos oferentes han dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales, lo que les habilita la revisión de los documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

5.1 Verificación de la Capacidad Financiera del <u>Oferente 01 EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.:</u>

En la verificación de la capacidad financiera la empresa **HERMES S.A.C.I.S.** da cumplimiento a lo determinado en el inciso d) Capacidad financiera del PBC para la fórmula de calificación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA	HERMES S.A.C.I.S.
1. **Coeficiente de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente (2016 - 2017 – 2018) debe ser igual o mayor a 1 (uno).**	Cumple
2. **Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total (2016 - 2017 – 2018) debe ser igual o menor a 0,80**	Cumple
3. **Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. (2016 - 2017 – 2018)**	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2016-2017-2018. Los balances deben estar debidamente firmados y sellados por el representante legal y el contador de la empresa, en copias legibles.	Cumple

5.2 Verificación de la Experiencia General en Obras requerida, Empresa HERMES S.A.C.I.S.:
De conformidad a lo establecido en el inciso e); se ha procedido a analizar la experiencia General en Obras presentada por la empresa **HERMES S.A.C.I.S.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del valor total ofertado**

• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

5.3 Verificación de la Experiencia Específica en Obras requerida, Empresa HERMES S.A.C.I.S.:
De conformidad a lo establecido en el inciso f); se ha procedido a analizar la experiencia especifica en Obras presentada por la empresa **HERMES S.A.C.I.S.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas.

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017-2018-2019 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ALCANTARILLADO**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica en Obras:

Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

5.4 Verificación de la Capacidad en materia de personal de la Empresa HERMES S.A.C.I.S.:
De conformidad a lo establecido en el inciso g); se ha procedido a analizar la capacidad en materia personal presentada por la empresa **HERMES S.A.C.I.S.,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia simple de los títulos y especializaciones del personal clave, que se constituye como requisito obligatorio para su validez.	Cumple

5.5 Verificación de la Capacidad en materia de equipos de la Empresa HERMES S.A.C.I.S:
De conformidad a lo establecido en el inciso h); se ha procedido a analizar la capacidad en materia de equipos presentada por la empresa **HERMES S.A.C.I.S.** en la cual se consideraron los siguientes índices:

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 3 camión volquete
- 1 compactador de 15 tn.
- 1 regador de agua
- 1 compactador liso pala compactar
- 1 camioneta tipo 4x4
- 1 camión mixon
- 1 retro con oruga
- 1 motoniveladora

- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Aplica
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

5.6 Verificación de los Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si la empresa **HERMES S.A.C.I.S.,** no se encuentra comprometida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03; en este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art 50 de la Ley N° 1626/00 de la Función pública y el art 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; el oferente **HERMES S.A.C.I.S.,** representante legal ODILO HERMES, con C.I. N° 1.599.468, no presenta asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del representante legal de la empresa con respecto a la adjudicación del presente llamado.

6.1 Verificación de la Capacidad Financiera del Oferente 02 EMPRESA TINO Servicios y Construcciones:

En la verificación de la capacidad financiera la empresa **TINO Servicios y Construcciones** da cumplimiento a lo determinado en el inciso d) Capacidad financiera del PBC para la fórmula de calificación de la capacidad financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA	TINO Servicios y Construcciones
1. **Coeficiente de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente (2016 - 2017 – 2018) debe ser igual o mayor a 1 (uno).**	Cumple
2. **Coeficiente de Solvencia: pasivo total/activo total (2016 - 2017 – 2018) debe ser igual o menor a 0,80**	Cumple
3. **Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. (2016 - 2017 – 2018)**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2016-2017-2018. Los balances deben estar debidamente firmados y sellados por el representante legal y el contador de la empresa, en copias legibles.	Cumple

6.2 Verificación de la Experiencia General en Obras requerida, Empresa TINO Servicios y Construcciones:

De conformidad a lo establecido en el inciso e); se ha procedido a analizar la experiencia General en Obras presentada por la empresa **TINO Servicios y Construcciones,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del valor total ofertado**

- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayu

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

6.3 Verificación de la Experiencia Específica en Obras requerida, Empresa TINO Servicios y Construcciones:

De conformidad a lo establecido en el inciso f); se ha procedido a analizar la experiencia especifica en Obras presentada por la empresa **TINO Servicios y Construcciones,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas.

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017-2018-2019 en las siguientes actividades clave: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ALCANTARILLADO**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica en Obras:

Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

6.4 Verificación de la Capacidad en materia de personal de la Empresa TINO Servicios y Construcciones:

De conformidad a lo establecido en el inciso g); se ha procedido a analizar la capacidad en materia personal presentada por la empresa **TINO Servicios y Construcciones,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras

• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia simple de los títulos y especializaciones del personal clave, que se constituye como requisito obligatorio para su validez.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

6.5 Verificación de la Capacidad en materia de equipos de la Empresa TINO Servicios y Construcciones:

De conformidad a lo establecido en el inciso h); se ha procedido a analizar la capacidad en materia de equipos presentada por la empresa **TINO Servicios y Construcciones,** en la cual se consideraron los siguientes índices:

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 3 camión volquete
- 1 compactador de 15 tn.
- 1 regador de agua
- 1 compactador liso pala compactar
- 1 camioneta tipo 4x4
- 1 camión mixon
- 1 retro con oruga
- 1 motoniveladora

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	No Aplica
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

6.6 Verificación de los Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si la empresa **TINO Servicios y Construcciones,** no se encuentra comprometida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03; en este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación, de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art 50 de la Ley N° 1626/00 de la Función pública y el art 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; el oferente **TINO Servicios y Construcciones,** representante legal RUBEN CASCO ESCOBAR, con C.I. N° 859.999, no presenta asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del representante legal de la empresa con respecto a la adjudicación del presente llamado.

7. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 65 del decreto reglamentario N° 2992/19, entre otras cosas indica: que la adjudicación deberá recaer al oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio valuado como el más bajo, por todo lo expuesto anteriormente, siendo las 11:20 horas del día 13 de Agosto de 2020 este Comité de Evaluación da por

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. Mbaracayu-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

finalizado el presente Informe y recomienda la **ADJUDICACIÓN POR LOTES** para la ejecución de la obra denominada "**Construcción de Obras Varias" de la siguiente forma:**
Lotes 01 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A ARROYO AGUA BLANCA – FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO" y Lote 04 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN 10 MBARACAYÚ" a:
Empresa HERMES S.A.C.I.S. RUC N° 80080374-4: por la suma total de guaraníes: **295.860.400 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos)**, y:

Lotes 02 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE ARCHIVO MUNICIPAL- TRAMO 1 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO" y Lote 03 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PERPENDICULAR AL ACCESO PRINCIPAL MBARACAYÚ- TRAMO 2 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO" a:
Empresa TINO Servicios y Construcciones RUC N° 859999-8: por la suma total de guaraníes: **295.929.313 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones novecientos veinte y nueve mil trescientos trece)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, salvo mejor parecer

Es nuestro Informe.

.....
Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación

Edgar M. Lezcano
Abogado
Mat. 9852

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

.....
Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayú

.....
Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

LEY 4.581/011- DECRETO 8.334/012

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

ANEXO B- 02-09

LOTE:	DESCRIPCION:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. RUC: 80080374-4				EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RUC: 859999-8			
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO A ARROYO AGUA BLANCA – FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
1	Construcción de empedrado	Unidad	1	239.063.652	239.063.652	Unidad	1	241.793.436	241.793.436
1.1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento plan altimétrico y Marcación, Preparación de Suelo cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	4.250	23.922	101.668.500	Metros cuadrados	4.250	24.489	104.078.250
1.2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón (acarreo de otro lugar), Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación, Mano de obra	Metros cuadrados	2.450	44.023	107.856.350	Metros cuadrados	2.450	44.056	107.937.200
1.3	Cordón de H° A° de 0,10 ancho para cargado in situ	Metro lineal	700	37.572	26.300.400	Metro lineal	700	37.845	26.491.500
1.4	Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501	Unidad	1	1.927.008	1.927.008
1.5	Limpieza final	Unidad	1	1.340.901	1.340.901	Unidad	1	1.359.478	1.359.478
	TOTALES:				239.063.652				241.793.436

LOTE:	DESCRIPCION:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. RUC: 80080374-4				EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RUC: 859999-8			
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE ARCHIVO MUNICIPAL- TRAMO 1 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
2	Construcción de empedrado	Unidad	1	137.509.910	137.509.910	Unidad	1	136.929.313	136.929.313
2.1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento plan altimétrico y Marcación, Preparación de Suelo cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	2.490	22.799	56.769.510	Metros cuadrados	2.490	22.500	56.025.000
2.2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón (acarreo de otro lugar), Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación, Mano de obra	Metros cuadrados	1.372	43.644	59.879.568	Metros cuadrados	1.372	43.730	59.997.560
2.3	Cordón de H° A° de 0,10 ancho para cargado in situ	Metro lineal	474	37.445	17.748.930	Metro lineal	474	37.884	17.957.016
2.4	Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501	Unidad	1	1.840.000	1.840.000
2.5	Limpieza final	Unidad	1	1.214.401	1.214.401	Unidad	1	1.109.737	1.109.737
	TOTALES:				137.509.910				136.929.313

LOTE:	DESCRIPCION:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. RUC: 80080374-4				EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RUC: 859999-8			
3	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO PERPENDICULAR AL ACCESO PRINCIPAL MBARACAYÚ- TRAMO 2 FRACCIÓN 4 CENTRO URBANO	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
3	Construcción de empedrado	Unidad	1	159.653.067	159.653.067	Unidad	1	159.000.000	159.000.000
3.1	Movimiento de suelo: Replanteo, Levantamiento plan altimétrico y Marcación, Preparación de Suelo cargamento y acarreo de tierra	Metros cuadrados	3.000	23.530	70.590.000	Metros cuadrados	3.000	23.400	70.200.000
3.2	Calzada de Empedrado: incluye Relleno de tierra para colchón (acarreo de otro lugar), Colchón de tierra colorada, Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI, Compactación, Mano de obra	Metros cuadrados	1.254	43.644	54.729.576	Metros cuadrados	1.254	43.550	54.611.700
3.3	Cordón cuneta cargado in situ	Metro lineal	115	74.130	8.524.950	Metro lineal	115	74.700	8.590.500
3.4	Badén de H° A° de 15 m largox3m ancho para bocacalles (1)	Metros cúbicos	9	2.375.671	21.381.039	Metros cúbicos	9	2.420.000	21.780.000
3.5	Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
3.6	Limpieza final	Unidad	1	2.530.001	2.530.001	Unidad	1	1.967.800	1.967.800
	TOTALES:				159.653.067				159.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-PR

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU TESORERIA

LOTE:	DESCRIPCION:	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S. RUC: 80080374-4				EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RUC: 859999-8			
4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN 10 MBARACAYÚ	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Cantidad:	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
4	Construccion de alcantarilla	Unidad	1	56.796.748	56.796.748	Unidad	1	58.944.930	58.944.930
4.1	Replanteo y marcación	Unidad	1	1.778.844	1.778.844	Unidad	1	1.792.119	1.792.119
4.2	Excavación para cabeceras y tubos	Metros cúbicos	51	85.515	4.361.265	Metros cúbicos	51	87.725	4.473.975
4.3	Base de Piedra Bruta y muro para cabeceras	Metros cúbicos	21	777.976	16.337.496	Metros cúbicos	21	803.363	16.870.623
4.4	Colocación de tubos de H°A° de 0.80 m diámetro	Unidad	20	781.265	15.625.300	Unidad	20	813.222	16.264.440
4.5	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	177	87.033	15.404.841	Metros cúbicos	177	89.922	15.916.194
4.6	Cartel de Obra	Unidad	1	1.897.501	1.897.501	Unidad	1	1.453.204	1.453.204
4.7	Limpieza final	Unidad	1	1.391.501	1.391.501	Unidad	1	2.174.375	2.174.375
	TOTALES:				56.796.748				58.944.930

Abog. Edgar Manuel Lezcano
Comité de Evaluación

Edgar M. Lezcano
Abogado
Mat. 9852

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
TESORERIA

Crislaine Pressi
Comité de Evaluación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Mbaracayú-Pdo.

Lic. Fernando Berwanger
UOC Institucional